



## SESIÓN ORDINARIA N°07-2024

Acta de la Sesión Extraordinaria N°07-2024 celebrada por el Consejo Directivo de la Unión Nacional de Gobiernos Locales el martes 27 de febrero 2024, a la 3:00 p.m. de manera virtual y con la presencia de los siguientes directores:

PROPIETARIO		SUPLENTE	
José Miguel Jiménez Araya	presente	Marta Elena Fernández Soto	presente
Lissette Fernández Quirós	Presente	Virginia Muñoz Villegas	presente
Hamlet Alberto Méndez Matarrita	Ausente	Víctor Arias Richmond	presente
José Rojas Méndez	presente	Yorlene Víquez Estevanovich	Presente
Jonathan Brenes Bustos	presente	Karol Arroyo Vázquez	Ausente
Yaslyn Morales Grajal	Ausente	María Auxiliadora Pérez Ruiz	presente
Johnny Araya Monge	Ausente	José Hidalgo González	Ausente
Juan Pablo Barquero Sánchez	Presente	Arturo Rodríguez Morales	Presente
Hanz Cruz Benamburg	presente	Juan Luis Chaves Vargas	Ausente
Eliecer Chacón Pérez	Ausente	José Francisco Rodríguez Johnson	Presente
		María Acosta Gutiérrez	Presente

Se contó además con la presencia de Paola González Asistente de Dirección Ejecutiva, Jonathan Robles encargado de informática, Carlos Vidal Bolaños Alfaro, Asesor Legal de la UNGL y secretario A.I, Fabiola Castro Lobo Proveedora Institucional, para esta sesión del Concejo Directivo.

### ARTÍCULO I

Apertura y comprobación del quórum

SESIÓN EXTRAORDINARIA N°07-2024  
MARTES 27 DE FEBRERO DE 2024, 03:00 P.M.  
ORDEN DEL DÍA

- 1 COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM
- 2 Acto final del procedimiento de contratación de la auditoría externa

### ARTÍCULO II

**José Rojas:** habiendo coros para sesionar, vamos a dar inicio, agradecerles a todos los compañeros que están presentes hoy acá y voy a darle inmediatamente el pase a Paola o a Carlitos, no sé, a alguno de los dos, para que nos diga la situación, para que los compañeros puedan escucharla. Saludos Martita. ya había saludado

**Marta Fernández:** Sí, ya saludé. ¿Cómo están? Es que se me salió, no sé por qué, Se fue por internet, algo pasó ahí.

**José Rojas:** Bien, bien. Carlitos o Paola.

**Paola González:** Gracias, don José. Bueno, buenas tardes a todos. Esta sesión en realidad es súper corta, es solo un punto específico que es la auditoría, ya le pasé el documento a Carlos para que lo proyectemos, para que todos puedan ver el análisis técnico final de la única oferta presentada para este proceso de contratación.

**Carlos Bolaños:** Un segundito, por favor.

**Paola González:** Bueno, bueno, mientras que usted lo comparte, don José, vamos a ir comentándoles. Bueno, como se habló en la sesión pasada, ¿verdad? En el informe preliminar, se pidieron una serie de subsanes y aclaraciones a la única oferta presentada, que fue la empresa BMT Business. Esta empresa presentó dos perfiles, dos profesionales, uno licenciado en Contaduría Pública y el otro licenciado en administración de empresas. Entonces, bueno, por parte del criterio técnico, lo que se le solicitó como aclaración a la oferente fue que a pesar de que ellos ponen la experiencia en recursos humanos, no acreditan el título de licenciatura en recursos humanos o en la administración de empresas con énfasis en recursos humanos. Y por la parte legal, por la parte de proveeduría, lo que se pidieron fueron dos subsanes en cuanto a dos declaraciones juradas. Estas subsanes se dieron el día 21 de febrero y el resultado es que ellos, bueno, subsanaron la parte legal, lo que es las declaraciones juradas, sin embargo, presentan un documento denominado subsane donde hacen referencia a que el señor Luis Diego, que es el profesional en administración de empresas, tiene amplia experiencia en recursos humanos, pero no acredita el título solicitado. Entonces, es por esta razón, ¿verdad?, que después de todo el análisis, esta técnica y la proveeduría hacen el estudio y la decisión final o la recomendación final es la no admisibilidad de esta oferta presentada. Bueno este es estudio técnico, ¿verdad?, que se le hizo llegar a don José como presidente de la comisión, donde, bueno, básicamente, lo que se establece es la solicitud de declaraciones que se le hicieron y la respuesta por parte del oferente, ¿verdad?, que ellos adjuntan un documento llamado subsane, donde hacen ciertas manifestaciones, pero a pesar de todas esas manifestaciones, no acreditan, el título de licenciatura en administración con énfasis en recursos humanos. Entonces, ahí está el criterio técnico de por qué la oferta se declararía como no admisible y que conlleva a declarar oferta, la única oferta presentada como no admisible es la declaratoria del concurso como infructuoso. Entonces, lo que hay que volver a hacer es volver a promocionar el concurso nuevamente.

**José Rojas:** Bien, compañeros, alguna pregunta sobre ese tema, sobre la declaración sobre lo que están manifestando las compañeras. Yo tuve la oportunidad de ayer conversar con ellas en San José y me explicaron sobre lo que ya ha pasado, más bien ya me habían explicado más antes, ¿verdad? No sé si alguno tiene alguna objeción, alguna pregunta adicional con respecto a esto.

**Carlos Bolaños:** Don José, nada más disculpe, en este momento se acaba de unir don José Francisco y doña María Acosta.

**José Rojas:** Ok, bien, entonces tenemos 8 votos. Muchas gracias, don José Francisco, muchas gracias María, muchas gracias, de verdad de corazón. Bueno, compañeros, alguna pregunta, tal vez rapidísimo, nuevamente ahí me les hace a los compañeros que vienen ingresando para que les explique de qué se trata esta situación rápido, Paola.

**Paola González:** Claro que sí, don José. Bueno, es sobre el estudio técnico de la única oferta presentada para el concurso de la auditoría externa de la Unión de Gobiernos Locales. Esta oferta fue presentada por la empresa BMD Business y ellos presentan dos profesionales. Uno cumple con el título solicitado, pero la otra persona no cumple con el requisito de admisibilidad, que es la licenciatura en administración con énfasis en recursos humanos. Entonces, al no cumplir con ese requisito de admisibilidad, se les hace una aclaración, no presentan el título y se declara la oferta como no admisible. Por tanto, nos lleva a declarar el concurso como infructuoso.

**José Rojas:** Sí, alguna consulta, ¿compañeros? Sí, Lisset, por favor.

**Lisset Fernández:** Gracias, don José. No solo una consulta, Pau, todo este proceso lo lleva a proveeduría, verdad

**Paola González:** Si señora.

**Lisset Fernández:** Y hay algún informe de la proveeduría, de la proveedora, con eso que estás hablando

**José Rojas:** Sí, este que está aquí.

**Paola González:** Sí, vamos a ver.

**Lisset Fernández:** Lo firma ella, es que estoy en el teléfono, no puedo ver.



**Paola González:** Tranquila. Igual, vamos a ver, primero, el informe técnico, verdad, de la encargada del contrato de admisibilidad. Sí, bueno, acá esta Fabi.

**Fabiola Castro:** Doña Lis

**Lisset Fernández:** Nada más era para saber, pero tranquila. Ahora solo para saber.

**Fabiola Castro:** Solo para explicarles un poco, ¿verdad? Este procedimiento no es como los que siempre les he traído a ustedes, porque ustedes no tienen la competencia de adjudicación en este procedimiento, porque es una licitación reducida, verdad, Sin embargo, como es una solicitud del consejo, pues ustedes han estado viendo el asunto técnico. Por eso, es que no tienen un informe de la proveeduría, porque en realidad quien yo le hago la recomendación en este caso por competencia es a doña Karen. Lo que ustedes están viendo es solamente el informe técnico que fue una decisión del consejo, verdad, ver los términos de referencia en la parte técnica, pero por eso es que no existe un documento firmado por mí en este momento, porque a quien compete la recomendación de proveeduría es a doña Karen.

**Lisset Fernández:** Gracias. Gracias.

**Fabiola Castro:** Con gusto, doña Liss

**José Rojas:** Bien, compañero, sí, José Miguel.

**José Miguel Jiménez:** Sí, muchas gracias, presidente. Una duda con respecto a esto. No fue que nosotros habíamos, nada más para refrescamiento. Habíamos dicho que aun cuando el reglamento de adjudicación y todo este puede ser una licitación reducida y tal que poseer por ser un tema que estamos solicitando directamente de la junta directiva, seamos nosotros los entes adjudicatarios. Pregunto. Solo pregunto para estar al corriente.

**José Rojas:** Yo no recuerdo. Yo no recuerdo que hayamos tomado un acuerdo de tal manera para que comencemos la licitación. El proceso no lo recuerdo.

**Fabiola Castro:** don José solo para agregar y yo tampoco lo recuerdo verdad y no dejo quedado en el documento que fue aprobado, verdad? Y además, esto está establecido en el reglamento de proveeduría y en un acuerdo que y en un acuerdo que ustedes nos tomaron por competencia, las reducidas le tocan a Doña Karen entonces habría como que modificar todo el reglamento interno para poder hacer esto.

**José Rojas:** No, no, y además de eso, José, tal vez es importante a todos los compañeros, la Comisión le hemos dado seguimiento y hemos estado acompañando todo el proceso, aún no nos corresponde adjudicar, hemos acompañado todo el proceso. Entonces, compañeros, no sé si hago más, José, o más compañeros, alguna consulta, si no hay que aclarar la impetuosa, dar un tiempo potencial y volver a comenzar.

**Lisset Fernández:** Yo solo tengo una consulta, y es para la mayor transparencia que pueda haber, pero creo que sí... Si la auditoría, esta auditoría se pidió, externa se pidió, ¿para qué, don José?

**José Rojas:** Este, no, no, doña Liseth el pliego de peticiones ahí está, tal vez lo lea ahí el objetivo.

**Lisset Fernández:** No, no, no, es que a lo que quiero llegar es lo siguiente. Recuerdo que todo empezó porque Karen, y que investigaran a Karen, y que la auditoría de Karen y todo eso. Me parece a mí, no sé, y ahí están los abogados, y es una cuestión que sin molestar a nadie, pero me parece que...Que si es para doña, que, bueno, que es para la unión, y como Karen, como directora ejecutiva, se debió haber, que se inhiba. Entonces, ahí sí, la junta directiva es la que puede, este, hacerlo. No sé, se me ocurre, pero lo dejo ahí en el aire, nada más.

**José Rojas:** sí, un momentito, vamos a ver. La auditoría es para la UNGL, no es para doña Karen, no es exclusivamente para investigar a doña Karen, es para un proceso de la UNGL, para, para ver todos los procesos, eh,



de contratación, eh, los procesos, eh, financieros, pero no es para doña Karen. Pero bueno, está muy buena la pregunta, doña Lizette, eh, muy buena, y vamos a escuchar a Carlitos.

**Carlos Bolaños;** Gracias, eh, don José, si la auditoría ustedes la habían señalado para lo siguiente, no era para investigar a nadie en específico, sino la auditoría es, eh, nada más que son dos temas, el objeto del contrato, que es la adhesión del potencial humano y la ejecución presupuestaria que incluye en análisis desde la formación, la ejecución, control y evaluación de cómo se establece las normas técnicas del presupuesto público, Eh, esa fue la auditoría y así fue como se hicieron, de ustedes como comisión, hicieron, este, el objeto de la contratación.

**José Rojas:** Bien, ok, eh, José Miguel.

**José Miguel Jiménez:** Yo, disculpen, pero también tengo varias dudas, no, no, no, por respecto a, a, a, al objeto de investigación, que está claro que no es para nadie en particular, sino sobre la, el alcance de los acuerdos, y me gustaría repasar el acuerdo cuando se conforma la comisión y se dice cuál va a ser el procedimiento, eh, especial, porque si hablamos de un procedimiento especial. Que iba a ser, inclusive, la persona, eh, encargada en aquel momento, se había puesto a doña, a doña Xenia, si no me equivoco, como representación de la junta directiva., Eh, me gustaría repasar los alcances de ese acuerdo para ver si estamos, eh, siendo, este, eh, asimétricos con lo que pedimos y lo segundo es que me gustaría ver si los requisitos que están incumpliendo, son requisitos de admisibilidad, o no son requisitos de admisibilidad, porque si son requisitos de admisibilidad, la, el rechazo, el, el rechazo de, pues, eh, es un requisito de admisibilidad.

**José Rojas:** Efectivamente. Efectivamente, José Miguel.

**José Miguel Jiménez:** Eh, y lo podemos, eh, ver en el, en el pliego. Exactamente la literalidad del requisito.

**José Rojas:** La tenemos ahí. La tenemos ahí, compañeros.

**Paola González:** Sí, don José, puedo leer el textual para no proyectarlo, ¿verdad? Que sea un término de referencia.

**José Rojas.** Mientras, eh, lo, lo presentan para, para atender a José Miguel, voy a darle la palabra a María. María, dígame.

**María Acosta:** Sí, es, bueno, quiero hacer una observación, bueno, el, el proceso, ¿cuánto tiempo duró el proceso licitatorio, compañeros de la Unión, a la proveedora desde el inicio hasta ahorita, digamos, que está, está ahí.

**Fabiola Castro:** El procedimiento se publicó el nueve de febrero y el cierre de recepciones de ofertas fue el quince. Es, es importante que hoy se tome una decisión, pues, no más bien que hoy se vence el plazo para dictar el acto de adjudicación.

**María Acosta** Está bien, muchas gracias. Es que yo escuché que volver a ese proceso, digamos, yo pensaría que tenemos que analizar el tema que hay cambio de autoridades, que hay cambio de junta, eh, qué criterio traen ellos, ¿verdad Este, eh, al final va a ser un insumo que esta junta no lo va a, a, que sería importante analizar nada más, ¿verdad? Solo faltan dos meses, ¿verdad? Para poder hacer esta auditoria que esta junta acordó. Gracias.

**María Pérez:** Señor presidente, yo hace rato pido la palabra, pero es que veo que Josito se, que Carlitos se me desconecta o no me ven, pero hace rato tengo la mano alzada, ya hasta la bajé.

**José Rojas:** No, bueno, la veo, veo la de Yorlenny, no he visto la suya, María Auxiliadora, ya le doy la palabra, doña Yorlenny, Doña Yorlenny

**Yorlenny Víquez:** buenas tardes a todos. Eh, yo, eh, con la explicación que dio Carlitos, yo creo que está claro que se, eh, tomaron los puntos que, que se tomaron los acuerdos, los puntos que se pidieron para hacer esta auditoría, y el equipo de trabajo que se conformó es el que ha estado a cargo



**José Rojas** Bien. Algo le paso a doña Yorleny, doña Yorleny busque más señal ahí porque se le fue la llamada. María Auxiliadora.

**María Auxiliadora Pérez** : Sí, gracias. Buenas tardes nuevamente, compañeros. Yo voy a apoyar las palabras del compañero José Miguel y a mí me preocupa mucho, digamos, y las palabras de María, me preocupa mucho, digamos, que al haber solamente un oferente, que tengamos que, o sea, que tengamos que desistir del proceso cuando ya habíamos avanzado.

Tanto y cuando queda tan poco tiempo en esta junta directiva, se nos van a venir encima, ¿verdad? Yo, gracias a Dios, políticamente no ocupo ningún cargo, ¿verdad? Pero sí se nos van a venir encima. O sea, esto va a traer cola y va a traer cola enorme. Entonces, yo sí le pediría a la señora proveedora y también al asesor legal un criterio para ver si podemos hacer algunas excepciones y no declarar infructuosa esta licitación, porque verdaderamente ya vimos que tampoco hay mucho interés de concursar. Ustedes saben que aquí los hilos políticos en tiempos políticos también pesan mucho, ¿verdad? Creo que volver a sacar un concurso quizás ahora sí, pasada ya la situación política de hace dos semanas, pues pueda cambiar, ¿verdad? La cantidad de oferentes que tengamos, pero sí nos deja un margen de tiempo muy reducido para que esta junta directiva, pueda tomar una decisión. Entonces, yo los invito a que de nuevo la señora proveedora y el señor asesor legal revisen si pudiésemos por alguna vía no declarar esta licitación infructuosa, hacerlo así, porque si no, esta junta directiva no va a lograr tomar una decisión en cuanto al tema de la auditoría.

**José Rojas:** Vamos a ver, José Miguel, ahí ya le están, ya le doy la palabra a Juan Pablo. Ya lo tiene ahí, Paola.o Carlitos, lo que José Miguel solicitaba.

**Paola González** Sí, ahí está, en las condiciones de visibilidad, en el punto A, se establece que comprobar el nivel académico mínimo solicitado de licenciatura en contaduría pública o administración de empresas con énfasis en contaduría pública. Ese es el primer perfil. Y el segundo, y licenciatura en administración con énfasis en recursos humanos.

**José Miguel Jiménez:** No sé si Juan Pablo me permite. Para referirme a ese tema, patéalo después de Juan Pablo.

**Juan Pablo Barquero:** Dale, dale, dale, José Miguel, y después me refiero yo.

**José Miguel Jiménez:** Ok, vamos a ver, ese y es entendible como disyuntivo o como conjuntivo con respecto a la necesidad de que tengan que haber dos perfiles. Vamos a ver, si puede ser dos contadores públicos sin ningún problema, se interpreta así. Solo lo dejo aquí porque quiero manifestar exactamente igual mi posición con respecto a lo que dijo mi compañera María. Me parece que es que el interés superior de la contratación podría darnos algún justificante para no declararla infructuosa. A mí me parece que es una pésima señal, pésima señal. Un proceso que ha. Tardado el tiempo que preguntó la compañera María Acosta y me parece que es una pésima señal, pero además de eso, me parece fundamental revisar el fin y el espíritu de esta contratación con respecto a lo que planteó esta junta directiva. Porque si bien es cierto, entonces no vamos a adjudicar o no vamos a hacer los entes adjudicatarios. ¿Qué estamos haciendo en este momento? Dar por conocido. Entonces tengamos claro cuál es la posición de la junta directiva en este momento, porque si no nos necesitan para declarar infructuosa la contratación con base en el reglamento que tiene la UNGL de contrataciones, estamos haciendo algo que extralimita nuestras funciones, porque estamos dando por conocido una contratación en la que no tenemos participación activa. Entonces, ¿qué es lo que va a tomar el acuerdo? Esta junta directiva hoy dar por conocida la resolución de la administración o declarar por infructuosa. Si lo estamos, si estamos declarando, estamos arrojándonos el perfil de adjudicatarios y si no, pues lo que estamos haciendo es dando por conocida un tema que la administración ya decidió. Con respecto a eso, yo sí quería hiciera manifestar la posibilidad jurídicamente viable, siempre jurídicamente viable. De que el interés superior de esta contratación prevalezca sobre algunos aspectos y la interpretación que se haga sea una interpretación para que lleguemos al fin por la cual fue contratada y que no sea un requisito y que se valore la posibilidad de la adjudicación con base en el interés o el fin por la que fue creada. Pero sí me parece que darle una señal al país de que hicimos. Entonces la contratación y que al final el día antes de que tuviesen los que hace la adjudicación nos convocan a una reunión. Que ya pareciera que no es para adjudicarse, no es nada más para para conocer. Me parece que es muy importante ir a el fin del acuerdo en donde se creó esto, porque vamos a ver cuál es la posición de nosotros. Si es dar



por conocida, pues en una moción de dar por conocida, que hace uno vota a favor, vota en contra o se abstiene. Me gustaría que me aclaren con respecto a los aspectos. Muchas gracias.

**José Rojas** Compañero, voy a hacer lo siguiente, voy a retrotraer todo el proceso de esta de este de esta contratación. Esto vamos a ver. Este este este este proceso de contratación antes de iniciar, después de que la Junta tomó el acuerdo. Le pedimos a que le quedamos la comisión de buscar una propuesta de lo que qué es lo que queríamos, cómo lo queríamos. Esa es la comisión. Llevó la propuesta basada en la propuesta. Se hace un estudio de mercado. La propuesta que nosotros presentamos la vio este consejo directivo. A mí me preocupa porque estamos hablando de algo que hemos visto en este consejo directivo. Alrededor de unas seis veces, seis veces llevamos viendo este tema aproximadamente la trajimos al consejo directivo. Cuando el consejo directivo estuvo de acuerdo lo que íbamos a contratar, hicimos un estudio de mercado. Nunca íbamos a hacer un estudio de mercado si este consejo directivo no estaba de acuerdo de lo que íbamos a contratar. Después de que se hizo el estudio de mercado, se trajo a la Junta en los procesos de Junta, en la sesión de Junta se trae ya un posible monto. Verdad Cuando ya tuvimos el posible monto, entonces luego se cesó ese mismo día que tuvimos el posible monto, solicitamos la modificación y estamos ya estamos aproximadamente en noviembre la modificación presupuestaria. Luego de que se hizo la modificación presupuestaria, ya cuando definimos lo que se iba a hacer, se volvió a traer a Junta nuevamente para que la Junta revisara todo el pliego de peticiones. Vamos a ver, a mí me preocupa que no hayamos venido a una Junta. Y que hoy estamos pidiendo cosas que ya vimos en la Junta. Eso sí me preocupa a mí. O sea, estamos volviendo a mojar sobre mojado nuevamente. Sí, déjeme terminar y ahorita yo les doy todo el espacio.

**José Miguel Jiménez:** Sí, por favor, pero es que ahí por alusión, por alusión, debería, debería permitirme hablar porque, presidente, aquí no, aquí nadie tiene que escuchar regaños de nadie. Vamos a ver, yo estoy hablando sobre la contratación.

**José Rojas:** José Miguel deje terminar, José Miguel

**José Miguel Jiménez:** ¿Cuál es el punto? Vamos a ver o vamos verlo por conocido

**José Rojas:** José Miguel, déjeme terminar. Yo he sido respetos a nadie le he quitado la palabra nunca le he quitado la palabra a nadie.

**José Miguel Jiménez:** Pero la presidencia no le da, no le da la posibilidad de que a nosotros nos llame la atención. Yo, yo estoy muy consciente sobre lo que estamos votando.

**Liseth Fernández:** José Miguel, ¿por qué no espera un momentito que hable don José?

**José Rojas:** José Miguel, déjeme terminar, O sea, entonces, entonces no tenemos presidencia en la Junta. Listo. Y cerramos esto. O sea, esto se ve peor. Si nos preocupa a nosotros. Lo que va a decir de esta Junta peor me preocupa la actitud. José Miguel, me extraña de su parte. Estoy haciendo una, estoy trayendo a la Junta lo que pasó. Precisamente el día cuando esta Junta tenía que tomar la decisión de sacar este proceso de licitación, usted dirigió la Junta, usted fue el presidente de la Junta, José Miguel, y le volvió a pedir a la Junta que volvieran a revisar eso. Otra vez volvió usted a pedir eso. Y entonces retrasó todo el proceso. Y ya no pudimos terminar el año pasado haciendo lo que teníamos que hacer, porque tuvo que ya no, ya no, ya no había tiempo de sacar la licitación. Tuvo que terminar el año pasado sin poder tomar ese acuerdo. Y luego, cuando entramos en enero, yo fui el primero en que pregunté cómo estaba el presupuesto. Si había presupuesto le comencé a darle seguimiento una vez más a este proceso. Nuevamente, otra vez era traer la modificación, meter los recursos. Pero todo lo que es el cartel de peticiones es el mismo. El mismo que usted mandó a revisar, José Miguel, el mismo que usted como presidente mandó a revisar, el mismo que usted analizó, que usted le dijo a los compañeros, vamos a revisarlo otra vez. Entonces, en aquel momento usted hubiera dicho, estamos mal, no tenemos que hacer lo que estamos haciendo. Eso es lo que yo creo. Ahora, los compañeros han hecho todo el proceso, se hizo la modificación presupuestaria, se sacó la licitación, la parte técnica ha hecho el análisis. Si hay una y Por ejemplo, usted consulta ahí en el cartel, ya se ya el cartel se publicó, ya no se puede cambiar. Se puede cambiar en una nueva licitación, pero ya no se puede corregir el cartel. Entonces se ha hecho un informe. Yo lo que quiero es entonces vamos a tener que mejor dejar de la dejamos infructuosa y nuevamente volvamos a comenzar y entonces vamos a tomar otro acuerdo como junta y decimos que somos nosotros los que vamos a tener que adjudicar. Es decir, yo quiero que estemos claros en este tema. Para para que entonces cuando lo hagamos,



lo hagamos bien y nos volvemos a topar otra vez con las mismas decisiones de la Junta. Estamos hablando sobre las mismas decisiones que la Junta ha tomado en su momento María Auxiliadora, José Miguel voy a la palabra para que pueda referirse.

**José Miguel Jiménez:** Si no, no, no vamos a ver, presidente. Yo con respecto a eso no tengo ninguna duda. Vamos a ver con respecto a los términos de referencia. Mi posición es positiva con respecto a lo que solicitamos. Mi posición es da para que la administración haga una interpretación, la para que la la administración interprete que eso tiene que ser absolutamente inadmisibles o hay alguna posibilidad jurídica, jurídica de que la contratación continúe su curso. Esa es mi pregunta. ¿Y la segunda pregunta es qué estamos haciendo aquí nosotros? ¿Qué vamos a qué es lo que estamos votando? O que es lo que vamos a votar?, Porque eso es muy delicado. Si nosotros no vamos a tener participación activa en la en la en la en la en la decisión que vaya a tomar la administración con base en el reglamento. Si eso es así, si nosotros no tenemos ninguna participación activa, nosotros lo que tenemos hoy es una reunión. Porque qué vamos a hacer? Dar por conocido o qué vamos a o cuál es la votación? Que que que cuál es el punto de la agenda? Que que hoy nos lleva aquí a a declarar infructuosa. Yo no voy a declarar infructuoso, algo que tiene que declararlo la administración. Si me entienden

**José Rojas:** totalmente de acuerdo, José Miguel, muchas gracias, Andrea Paola me estaba pidiendo la palabra.

**Fabiola Castro,** don José como esta, perdón, don José si me permite referirme un poco para igual aclarar algunos aspectos.

**José Rojas** Sí, perfecto,

**Fabiola Castro:** bueno, en este procedimiento. Verdad, como se los expliqué en principio, ustedes están fungiendo como la parte técnica, verdad? Paola es una representación porque ustedes no tienen gusto en el secretario, verdad? En primera instancia lo iba a ser doña Xenia, ¿verdad? ¿Porque doña Xenia es el enlace directo verdad? Con ustedes al no estar o no tener secretario del consejo. Fue que Paola, ¿verdad? A solicitud de la presidencia y así lo indicaban documentos. Fue ahora como el enlace técnico con ustedes, pero al ustedes haber propuesto los términos de referencia, no la administración. ¿Verdad? Llámese nosotros como técnicos o doña Karen. No propusimos el documento, sino ustedes. Ustedes van a cumplir como el técnico, ¿verdad? Y es lo que estamos haciendo ahora. Analizando desde nosotros lo que hicimos es facilitar. Es el trabajo hacerles un documento de revisión, ¿verdad? Con algunos. De hecho, si lo lee ahí solamente es una recomendación a ustedes. Ustedes tienen la última palabra puesto. Ustedes fueron los que propusieron los términos de referencia. ¿Verdad? Nosotros como técnico no tenemos la potestad de evaluar algo que nosotros no pedimos, sino ustedes. Entonces ahora Paola lo que está haciendo es simplemente un enlace. ¿Verdad? No es que vamos a tomar o ustedes no es que tienen solamente que considerar. No, ustedes tienen que tomar la decisión como técnicos, como como la persona que propuso los términos de referencia. Eso por ahí para que vean que si tiene mucha, mucha, mucha responsabilidad en el procedimiento. ¿Verdad? Nosotros acá lo que hicimos fue revisar. Ustedes nos pidieron lo que técnicamente se hace una evaluación, una revisión de requisitos. Esto lo tiene, esto no lo tiene. Se subsanó algunas cosas, pero es solamente procedimiento. ¿Verdad? El otro tema con si es un requisito de admisibilidad. Pues sí, verdad? En el documento que ustedes propusieron viene como requisito de admisibilidad. Y de hecho, si me pongo a recordar un poco una de las sesiones en las que yo participé y estaban ustedes también viendo este tema. Ustedes mismos fueron los que propusieron el licenciado en administración con énfasis en recursos humanos. Justo porque uno de los temas era este. ¿Entonces qué es lo que pasa aquí? Que claramente en contratación pública prevalece el interés público. Y cuando se establece un objeto contractual, lo que se requiere es que se cumpla el interés público con ese objeto contractual. Entonces, sí, creo que lo desarrollamos un poco en el documento. en el otro documento, en el informe si no me equivoco se indica que el interés de la administración siempre puede tener dos profesionales especializados en los dos campos para hacer la auditoría en la auditoría en financiero y el otro en recursos humanos puesto que así se definió el objeto contractual ¿verdad? en dos especialidades por esto es tan importante que ustedes consideren como técnicos ¿verdad? Digamos como figura técnica en esta contratación si el interés público se logra a pesar de no tener el profesional en recursos humanos ¿verdad? si el objetivo se va a alcanzar si ustedes pueden o sea si validan en este momento que el interés público se va a alcanzar, que la auditoría se va a desarrollar de una manera efectiva y va a ser pues un producto bueno ¿verdad? por los fondos públicos que estamos poniendo en la mesa ¿verdad? si el técnico a cargo considera así se puede hacer, pero solamente si ustedes asumen esa responsabilidad

¿verdad? de definir que la auditoría a pesar de no contar con ese requisito de admisibilidad, esto es muy importante al ser una única oferta si hubieran otras ofertas esto no se podría hacer ¿verdad? porque estamos violentando principios de contratación en este momento se podría desarrollar algo así, pero nosotros como administración no podemos recomendar eso pues el objeto contractual siempre fue en dos especialidades para que se pudiera cumplir el objetivo ¿verdad? porque no vamos a asumir la responsabilidad de que un estudio de auditoría al final arroje malos resultados en recursos humanos y posterior sea culpa de una recomendación de la administración entonces por eso se les traba a ustedes hoy ¿verdad? y de hecho por eso estoy yo aquí ¿verdad? para poderles dar asesoría en lo que requieran pero ese es el panorama o ese es el escenario hay dos escenarios, una es declarar infructuoso y volver a estudiar los términos de referencia y volver a ver en qué nos equivocamos o cuáles oportunidades de mejora hay, alguna directora mencionó que hay muchas propuestas pues entonces podemos cambiar algo es el momento oportuno para hacerlo ¿verdad? es lo que arroja un procedimiento infructuoso ¿verdad? oportunidades de mejor ese sería el escenario y la declaratoria de infructuoso y la otra es la que ya les comenté

**José Rojas** bien, está bien, voy a darle la palabra a Juan Pablo

**Juan Pablos Barquero:** muchas gracias señor presidente antes me dejó guiando le di la palabra a José Miguel y al final no regresó a mí mira, vamos a ver yo creo que con la anterior participación ya se adelantó muchísimo la posición mía, digamos lógicamente sin tratar de hacer polémica ni nada yo tenía un regidor en el consejo municipal que decía la ley decía eso pero no estaba de acuerdo con lo que decía la ley ¿verdad? y nosotros como autoridades lo que tenemos que hacer es respetar claramente lo que lo que termina la norma entonces a partir de eso nos corresponde digamos a mí en lo personal el hecho de poder retirarme de esta recomendación desde luego necesito una justificación técnica ¿verdad? a pesar de que consideremos que no sean señales adecuadas o algo adicional son consideraciones personales digamos que al final cada quien las podría tener sin embargo nosotros tenemos un amparo y el problema es que no se cumple al no cumplirse con la norma y lamentablemente se debe designar este tipo de temas yo creo que desde la reunión inicial cuando se conformó el proceso habíamos discutido el tema de la adjudicación de quién era el adjudicatario con relación a este proceso lo recuerdo claramente, es más me atrevo a apostar que fue una reunión presencial en donde estuvimos en la Unión Nacional de Gobiernos Locales y conversamos acerca de este tema y que por esa razón indicamos nosotros que lo que teníamos que era manejar claramente el tema de la información del cartel con el propósito de que el proceso contractual estuviera con mucho seguimiento de parte de la Junta Directiva hasta se designó la comisión que mencionó el señor presidente ¿verdad? que lo recordó claramente con un paso a paso digamos del proceso que estábamos llevando y que a partir de eso fue que se le ha dado seguimiento con relación a este proceso contractual. Yo en lo personal y quedo claro con relación al tema la exposición creo que ha sido bastante clara, contundente a todo el tema, yo en lo personal básicamente me acogeré a la recomendación técnica si tuviera que votarse pero claramente la adjudicación no compete a esta Junta Directiva y lógicamente quedó súper claro con relación al proceso de contratación a que se tuvo que hacer de esta forma porque desde luego no se cumplió con los parámetros y yo en lo personal digamos vi esta reunión extraordinaria que fue convocada para ese punto único creo que el respaldo digamos del proceso de seguimiento que se le ha venido dando por parte de esta Junta Directiva que lo que buscaba era eso, era darle seguimiento al proceso y que se respetara la norma. Creo que en este momento está respetándose la norma y está respetándose claramente los puntos que nosotros pactamos en el cartel. Esa es mi participación, señor presidente.

**José Rojas** Sí, perfecto. Bueno, Juan Pablo, efectivamente, compañeros, desde el inicio nosotros nos hemos enfocado en el cartel de tal manera que lo que se va a contratar, independientemente de quién lo adjudique, es lo que la Junta ha querido que se contrate. Ha querido que se busque, ha querido que se pueda transparentar los procesos en los términos que estamos haciendo. Nos hemos enfocado en revisar bien ese pliego de disposiciones, de contractuales, y lo hemos visto en esta Junta en reiteradas ocasiones. Recuerdo, que al inicio de este año me reuní con doña Karen y le pregunté a doña Karen qué pasa con los recursos para seguir con, para volver a la contratación. Inmediatamente se trabajó en Junta, que ya yo no estuve, hacer las modificaciones. Es decir, hemos sido vigilantes y le hemos dado seguimiento a todo el pliego de peticiones en el cartel. Pero, como dice la compañera técnica, definitivamente, si no cumple, no cumple. Es más, cuando no cumplió inicialmente, yo le pedí a la...Yo le dije a la Procuraduría, no, no cumple. Y ahí simplemente se declara infructuosa, pero todavía esperando poder salvar la contratación. Se le dio un espacio de tiempo a la empresa para que presentara la documentación que no presentó a tiempo y al final no la presentó adecuadamente. O sea, no presentó lo que se necesitaba. Entonces, se ha hecho todo lo posible para sostener la contratación Doña Lizette y después Arturo, ¿Don Arturo? ¿Qué pasó con Lizette?

**Lisset Fernández** Perdón, perdón. Hace un rato, cuando yo inicié la conversación, no era para hacer polémica ni mucho menos, sino más bien era para evitar todos los comentarios que se salen, ¿verdad? Que por qué hasta ahora, que por qué aquí, que por qué allá. todos trabajamos en administración pública, todos sabemos lo que es una contratación. Y gracias a Dios que exista SICOP, Porque si no existiera SICOP y esto no se hubiera hecho por SICOP, se hubiera dicho que se había montado para que se hiciera... De esa manera. Pero de ahí, ahí está SICOP y SICOP habla. Y el 100% de acuerdo con lo que dice Juan Pablo, las leyes son leyes, la norma es norma, no podemos estar sobre la norma. Y comparto y apoyo perfectamente a lo que dice Juan Pablo. Gracias, presidente.

**José Rojas** Gracias, Arturo.

**Arturo Rodríguez:** Buenas tardes, compañeros. ¿Me oye ahí, José?

**Elicer Chacón:** Don Arturo, Don Arturo Me permite una interrupción?

**José Rojas** Es don Elicer

**Arturo Rodríguez:** Un momentico lo mío es muy rápido yo no soy de hablar mucho, solo quiero que me aclaren las cosas que dijo José Miguel porque me parece que puede tener razón don José Miguel. Porque él está diciendo... Porque yo entiendo lo que dice Paola. O sea, estamos actuando como unidad ejecutora, como unidad solicitante. Ahora, nosotros no somos los que tenemos que declarar infructuosa a esto, esto es la administración. O sea, entonces, no sé que me aclaren cuál va a ser la posición que se ponga en discusión. Porque si hablamos de leyes y reglamentos, el reglamento no nos permite tomar una decisión sobre esto porque le corresponde a la administración. Que me aclaren legalmente porque ya estoy perdido en el universo. No sé por dónde vamos, don José. Gracias, muy amable.

**José Miguel Jiménez:** Don José, nada más una pregunta.

**Elicer Chacón** Don José, nada más una pregunta, María está como, fungiendo como propietario, a ver, ¿verdad que sí?

**José Rojas:** Sí, ahí está, sí, efectivamente. Sí, aquí está María.

**Elicer Chacón** Es que yo tengo otra reunión, entonces, para retirarme.

**José Rojas** Ya veo a María, ahí está, sí, sí, aquí está. Bueno, Arturo, esta reunión tiene que ver con el proceso de seguimiento que le ha dado la Junta a este tema. O sea, es nosotros conocer, dijimos que queríamos conocer paso a paso este proceso. Esta sesión es para conocer el por qué la administración va a declarar infructuosa. O sea, y ya, o sea, ya hay una recomendación para que se declare infructuosa. ¿Por qué? Para que mañana, cuando se declare infructuosa, no sepamos de por qué, qué fue lo que sucedió. Entonces, es para informarnos. Yo creo que, o sea, tenemos que tener eso muy claro. Definitivamente, hay un reglamento que dice que nosotros no podemos hacerlo porque ya nosotros mismos lo aprobamos. Se acordó una junta que nosotros íbamos a darle seguimiento a este proceso, que nosotros queríamos guiarlo, pero que necesitábamos el apoyo de la proveeduría institucional para poder hacerlo correctamente. Entonces, es un proceso de poder conocer qué es lo que está sucediendo con el tema de la adjudicación. José Miguel.

**José Miguel Jiménez:** Básicamente, lo mismo de Arturo, entonces, dos cosas puntuales de mi parte. Lo primero es conocer si hoy vamos a ver una propuesta de acuerdo o no O si la reunión termina cuando terminemos de hablar. Si hay propuesta de acuerdo. Me gustaría verla y que esté fundamentada. Y lo segundo, el segundo punto es que yo quisiera que se subraye en el acta la posición mía que la señora proveedora da una opción viable jurídicamente y a la administración, siendo un único que recién lo acaba de decir en la reunión, que, siendo un proveedor, proveedor único. Y que hay un interés superior. Existe esa posibilidad de hacer un análisis de hacer la adjudicación. Lo dijo, no lo digo yo, lo dijo la señora proveedora en este momento. O sea, que la junta directiva en este momento se le han planteado dos opciones con base a lo que estaba explicando la señora Paola, que existe una posibilidad de que hacer un único



oferente, que, al haber un interés público, que exista esa posibilidad y que quede manifiesto que mi posición es con respecto a garantizar la contratación. Si no se puede, pues no se puede. Nada más lo dejo, lo dejo claro con respecto a ahí. Y si me gustaría saber si esta junta directiva hoy va a tomar un acuerdo o es una junta directiva sin un acuerdo definitivo. Eso sería básicamente, presidente.

**José Rojas:** Voy a dar la palabra a María Auxiliadora después voy a pasar a los compañeros de técnicos para que se refieren al tema.

**María Auxiliadora Pérez:** Me gustaría escuchar a los compañeros técnicos.

**José Rojas:** Bien, perfecto, Paola González o Andrea es la misma. Hola, Andrea.

**Fabiola Castro:** Don José. Solamente ahí para que don José Miguel y para todos. En realidad, esa opción, ¿verdad? Es como ya dije. Del concepto del objeto contractual que ustedes mismos definieron. ¿Verdad? Se puede correr el peligro de que no se cumpla el objeto contractual que ustedes definieron. No es lo más recomendable, puesto que ustedes mismos solicitaron requisitos de admisibilidad y hubo proveedores que tal vez no participaron porque no tenían ese profesional. Entonces, ¿verdad? No es lo más aconsejable. Sin embargo, sin embargo, si ustedes lo analizan a profundidad y creen verdad y lo justifican así técnicamente, es que se puede hacer cuando exista una justificación técnica por interés público, ¿verdad? Pero si con el objeto contractual estamos diciendo que el interés público no se va a cumplir el objetivo de esta contratación, verdad Que es el que un profesional especializado en recursos humanos haga una auditoría del área de recursos humanos. De la Unión de Gobiernos Locales. Verás, no tendría sentido. Yo nada más les expreso cuál es la viabilidad técnica de los procedimientos de contratación. ¿Verdad? En este caso en particular, habría que desarrollar la profundidad por ustedes mismos. Por eso nosotros desde la administración lo que recomendamos fue tenerlo Infructuoso por los mismos requisitos que ustedes pidieron.

**José Rojas:** Vamos a ver, Paola, en ese entendido podemos darlo hoy por conocido, ¿verdad? Porque lo conocimos, conocimos el informe y si hay un acuerdo es para tomar el acuerdo de decirle a la administración que aún con toda la recomendación técnica, este consejo acuerda que se adjudique este procedimiento. Creo que es la única manera que existe acuerdo en este en este consejo directivo. En ese caso de lo contrario, solamente por dar, por darlo por. Conocido el proceso María tenía la palabra usted

**María Auxiliadora Pérez:** Sí, gracias. No, no, ya usted acaba de reiterar entonces los puntos que podríamos votar ante si existiese la necesidad de tomar el acuerdo y también otro punto. Me gustaría que revisemos las personas que pueden votar, porque he visto que hay compañeros que entraron a la sesión, pero se han desconectado mucho rato y vuelven a la sesión. Entonces. Yo no sé si eso vaya a ser un voto y con conocimiento de lo que se ha discutido acá.

**José Rojas:** Bien, gracias, Hans

**Hanz Cruz:** Buenas tardes a todos. No, no. Igual. Igual que María Auxiliadora me voy a referir a los dos puntos. Uno es tomar la decisión de darlo por conocido. Saludo a la bandera. Vámonos. Y el otro es tomar el acuerdo, como lo acaba de explicar la técnica que lo que. Que acaba de explicar claramente que también tenemos la otra opción a través del voto, porque aquí es o nada más darnos por enterados y si alguien pregunta, decir qué fue lo que nos dijeron o ese tomar el otro acuerdo, que fue lo que nos dijeron, verdad, que es un poquito más riesgoso, creo yo, pero eso era nada más.

**José Rojas:** Este Paola que iba a decir.

**Fabiola Castro:** Don José, este bueno, solamente como les mencioné anteriormente, ¿verdad? El plazo para adjudicarme vence hoy, nosotros, como les comentamos, solicitamos al oferente una aclaración, pidiéndole verdad a ver si no era que se les había olvidado el título de recursos humanos, tratando como como José antes nos lo dijo, salvar la contratación. Entonces eso ha hecho que los plazos se nos hayan acertado y hoy vence el plazo. De hecho, yo tengo que adjudicarlo hoy mismo y estamos esperando un acuerdo de ustedes para que o declaren la oferta inadmisibles o admisible, porque hoy vence el plazo. Hoy tiene que dictarse el acto de adjudicación.

**José Rojas:** Bien, compañeros, hay participación y si no voy a proceder a dejarlo como los que estén de acuerdo en haberlo en tomar esto como vamos a ver, se me escapa la palabra por darlo por conocido el informe de la Proveeduría institucional sobre la situación del proceso de contratación. La consultoría externa que está solicitando la junta.

Los que estén de acuerdo en darlo por conocido, sirva se levantar su mano. Ok, tenemos uno, dos, tres, cuatro, cinco votos. Muy bien, los que estén en contra de darlo .

**Lisset Fernández** Don José, tal vez diga los nombres, por favor, para que quede más.

**José Rojas:** Sí, este Marta Fernández, Juan Pablo, Hans, doña Lizette y José Rojas están de acuerdo en darlo por conocido. Los que estén en contra de darlo por conocido, solamente este tema en juntas, sirva se levantar su mano. Este Hans, usted va a mantener la mano levantada. Eh, Arturo, tengo a María Auxiliadora, a José Miguel y Arturo. Muy bien.

### **ACUERDO 037-2024**

Se acuerda dar por conocido el informe de la proveeduría institucional sobre la situación del proceso de contratación de la consultoría externa que está solicitando este consejo directivo Aprobado. **5 votos a favor y 3 en contra.**

**José Miguel Jiménez:** Yo quisiera justificar el voto cuando tenga.

**José Rojas:** Sí, listo, José Miguel.

**José Miguel Jiménez:** Pues, justifico el voto negativo porque no tengo claridad sobre, eh, el alcance de lo que estoy votando, dando por conocido. Inclusive que se acaba de decir últimamente, hace unos segundos, de que lo que se está haciendo a espera de declarar admisible o inadmisibles algo. Entonces, con dar por conocido, no me siento en la capacidad cognitiva de todos los elementos para poder votar a favor.

**María Auxiliadora Pérez:** Sí, a mí también me gustaría justificar mi voto negativo. Y, eh, reitero las palabras de José Miguel nuevamente. Esta sesión ha sido sumamente confusa. Eh, al final del día yo creo que tomamos una decisión, eh, contratiempo meramente. Esto, esta fue una sesión solamente porque ya el día de hoy vence. Eh, fue una sesión donde a nosotros como directivos desafortunadamente no se nos dio el tiempo que se requería. Para poder hacer un análisis de lo que se nos estaba presentando. Porque incluso, o sea, yo ahorita estoy discutiendo esto con una gente también especialista en contratación administrativa y ellos me dicen, di, es que hay muchas aristas, ¿verdad? Pero desafortunadamente, como es contratiempo, yo mejor me voy a la negativa.

**José Rojas:** Eh, muy bien, eh, gracias. Arturo, ¿usted quiere justificar el voto?

**Arturo Rodríguez:** Claro que sí. Es que me parece, don José, que yo voto en contra de declararlo, de darlo por recibido. Porque, eh, nos dicen las propias funcionarias que estaban esperando que nosotros resolviéramos para sí, si, si se daba por admitido o no. O sea, primero nos dijeron que era declararlo infructuoso o no. Después nos dicen si era o no declararlo admisible. Eh, me variaron los conceptos. Y ante la duda, la vida me ha enseñado, y se lo digo yo totalmente, siempre ha sido, mejor me cuidó votando en, en contra. Este, y segundo, eh, por lo que usted dijo al principio, es un tema de legalidad de lo que dijo Juan Pablo. No puede ir en contra de la ley. Si la ley dice que la, la adjudicación le corresponde a la dirección ejecutiva, el consejo de pudo haberlo discutido, ni siquiera darlo por conocido. Eh, porque no, no, no, no generaba ni a favor ni en contra. Entonces, eh, pudieron darnos su información, la presidencia hubiese dicho, se da por conocido. De hecho, un darlo por conocido ni siquiera necesita someterse a votación. La presidencia solo lo da por conocido. Porque solamente se dio. Se dio por conocido, valga la redundancia, don José. Ya al del, al, al haber dado la discusión, ya lo dimos por conocido. Entonces, no sé cuál será la naturaleza de votar una votación, hacer una votación que declare algo, darlo por conocido, si al discutirlo, natural y jurídicamente, ya lo dimos por conocido. Entonces, eh, aquí la votación era si se declaraba admisible, si se da o no la infructuosa, o si por lo contrario, se devolvía a la administración para que buscara algún canal que permitiese rescatar la licitación, pero me parece que ya no se podía porque hoy vencía el plazo. Eh, que así consten mis palabras en el acta. Muchas gracias.



**José Rojas:** Muchas gracias, compañeros. Yo no sé si, si sometemos la otro, el otro voto, la otra propuesta de votación. Si, si, entonces, en ese caso, esta junta directiva propone que se adjudique a un... Sí, Hans, dígame.

**Hanz Cruz:** No, yo quiero que también queden actas, que la única razón por la que yo lo voté es porque me quedó muy claro que después de las palabras de la señora secretaria, era de que la administración era la única encargada de, de, de, de declararlo infructuoso. Entonces, realmente, nosotros lo que estábamos haciendo ahí era nada más dando por conocido, y mi voto fue dar por conocido el documento, nada más.

**José Rojas:** Exactamente.

**Liseth Fernández:** Muy válida la declaración.

**María Acosta:** Ya, presidente, me tengo que retirar después para una reunión a las cuatro con DINADECO. Eh, saludos a todos.

**José Rojas:** Perfecto. Compañeros, eh, si no... Usted va a decir algo, eh. La parte técnica. Paola.

**Fabiola Castro:** Don José, este, me preocupa que no, no estamos tomando el, eh, bueno, no se está llegando a una conclusión. Creo que es que como que no estamos entendiendo. El, lo que ustedes están haciendo es una recomendación de adjudicación como unidad solicitante. Si ustedes han estado, bueno, en sus municipalidades, cuando hacen una solicitud, eh, de, de pedido, por ejemplo, de gestión vial o lo que sea, el técnico, hace la justificación, la recomendación final la hace la proveeduría. ¿Verdad? Y esa es la que yo le hago a doña Karen, que es la que yo les expliqué. Que esa es, por competencia, por un reglamento interno, se la hace, la hace la proveeduría a doña Karen. Pero el informe de la unidad solicitante, yo requiero, o sea, se requiere que digan si la oferta es admisible o no es admisible.

**Hans Cruz:** Pues eso no fue lo que nosotros votamos.

**José Rojas:** María Auxiliadora.

**María Auxiliadora Pérez:** Sí, gracias, eh, señor presidente. A eso iba, precisamente, o sea, entonces escuchen lo que está diciendo la señora proveedora. O sea, hasta mal tomado el acuerdo anterior, porque ese no era el objetivo de esta sesión. No era darlo por conocido. Nosotros teníamos que tomar un acuerdo, una decisión con respecto a qué accionar va a tomar la señora proveedora. Bueno, yo les digo. Se están metiendo en una camisa, una camisa de fuerza. O sea, gracias a Dios yo lo voté negativo, pero qué dicha que Andrea Paola ahora refuerza mi postura y la de José Miguel y la de Arturo. O sea, el acuerdo estuvo mal tomado y ahora yo creo. ¿Cómo hacemos para tomar otro acuerdo, señor presidente? Si usted ya tomó la decisión de que era por conocimiento.

**Hans Cruz:** Yo en justificación fui muy claro. Que a mí me sometieron a votación para conocimiento, nada más.

**José Rojas José Miguel**

**José Miguel Jiménez:** lo mismo que dije al inicio de la sesión, hay una displicencia a la para la toma de este acuerdo, que es muy serio. No hay una, no hay una propuesta de acuerdo. El punto de la agenda por el que estamos convocados hoy difiere por completo a lo que se está votando, por lo cual también manifiesto igual que Arturo. Me uno a las palabras de Arturo de María Auxiliadora. De que hay ahí mi voto en contra es porque evidentemente no sé que estoy votando. No, no, no tengo claridad que es un fundamento necesario para cualquier directivo a la hora de tomar un acuerdo y mi voto es en contra por duda. Y porque no tengo los elementos necesarios para para la votación. Hemos pasado por dar por conocido, por inadmisibles, por admisibles, por fructuosos, por infructuosos en esta conversación. Que es lo que hemos tenido y me parece para llamar al orden a que esto debe tener una propuesta de acuerdo sería que tenga resultados considerándose y un por tanto que fundamente la decisión que tenemos los tomadores de decisiones. Sigue mi posición igual que al inicio en contra y con las justificaciones anteriormente dadas. Dado el plazo, dado el plazo que tenemos, que es fatal con respecto a la decisión de la administración. Será una decisión de la administración



y por lo menos de parte de mi participación en esta junta directiva, lo que está en actas es mi posición con respecto a la contratación.

**José Rojas:** Bien, gracias, José Miguel. Gracias compañeros, Juan Pablo. No sé si quería referirse a algo antes de Juan Pablo. Yo quiero decir algo. No hemos no hemos hecho nada, nada mal O sea, cuál es el evento? Haberlo dado por conocido. Estoy Esperando que termine. Estoy diciendo que iba a hacer la otra propuesta. Entonces, los que están de acuerdo, lo que iba a decir los que están de acuerdo en declarar infructuosa este proceso que votan los que están de acuerdo. Los que no están de acuerdo de declarar infructuosa simplemente votan negativo. O sea, cuál es el problema? Dar por conocido. O sea, ¿qué nos lleva a poder ver que damos por conocido esto en una en una sesión como esta? Entonces, siempre vamos a la otra votación. Juan Pablo.

**Juan Pablo Barquero:** Es correcto, presidente. Es lo mismo. Digamos, ahorita no hay nada malo. Digamos, lo que hicimos fue conocer porque normalmente una comisión cuando se dictamina se conoce primero el informe y posteriormente a eso se vota a favor o en contra del informe dictaminado. Entonces, ahorita nada más es proceder a la siguiente votación con relación al establecimiento de nosotros como unidad solicitante, tal y como se está planteando. Aceptar la recomendación técnica. Por parte de proveeduría para poder remitir ese informe definitivo, tanto de proveeduría como nosotros, la unidad solicitante, remitirlo a la administración para que proceda con lo que corresponde.

**José Rojas:** Efectivamente.

**Hans Cruz:** ya me perdí yo. A nosotros no nos acaban de decir de que nosotros no teníamos injerencia en aprobar o no aprobar si era infructuosa o no infructuosa. Yo me perdí.

**José Rojas:** Nosotros solamente vamos a hacer la recomendación de acuerdo a lo que nos está diciendo proveeduría a quien le compete hacer el proceso final, solamente le vamos a recomendar lo que nosotros creemos de acuerdo a lo que nos está dando el informe, la parte técnica. Arturo.

**Arturo Rodríguez:** Solo una pregunta, José. Usted con las experiencias que tiene, los que son alcaldes. ¿Qué nivel tengo yo como votante en la responsabilidad de votar la recomendación a la administración para declarar infructuosa? Aunque yo siento que la línea es declarar o no admisible la oferta, ¿verdad? El oferente. ¿Qué nivel de responsabilidad me genera a mí ese nivel de recomendación? Esa sería mi pregunta, don José. Gracias.

**José Rojas:** Bueno, yo se lo haría aquí a nuestro licenciado, que para eso lo tenemos acá, don Luis. Don Luis, ¿no se escucha por ahí? Don Luis. ¿No nos escucha, don Luis? Bueno, este compañero. ¿Qué pasaría con? Bueno, compañero, vamos a ver.

**Luis Álvarez:** Perdón, perdón. Acá estoy es que estaba silenciado.

**José Rojas:** Vamos a ver. De nuevamente la pregunta Arturo

**Arturo Rodríguez:** ¿Qué nivel de responsabilidad nos genera dar esa recomendación a la administración para declarar infructuosa la licitación o la contratación? ¿Cuándo sabemos de qué le corresponde a la administración esa decisión, ¿verdad? Y segundo, cuando nos dijeron primero que era una decisión de declarar o no infructuosa y ahora nos han hablado sobre el tema de declarar o no admisible. Yo entiendo que, si uno declara admisible, entonces puede ya tomarse alguna acción en ese sentido. Mi pregunta en concreto, don Luis, es ¿qué nivel de responsabilidad me genera a mí como votante en este consejo el dar o no la recomendación a la administración para declarar infructuosa una contratación que le corresponde a ellos como administración general? Para que nadie me acuse después de coadministración o algo así. Gracias.

**Luis Álvarez:** sí, bueno, a mí también me quedaría la duda.



**José Rojas:** Quiero agregarle que tenemos una recomendación técnica de proveeduría a este consejo directivo sobre todo el procedimiento que se ha hecho y el por qué nos ha dado entre que el análisis que se hizo no hubieron oferentes que cumpliera con los requisitos para ser admisible la oferta. Desde ahí está partiendo esta recomendación.

**Luis Álvarez:** sí, aquí también lo que nos puede aclarar, tal vez Carlos, que está en el proceso. Es porque administrativamente se da una recomendación del consejo directivo a la administración o si es que el consejo directivo es el que está declarando como infructuosa la contratación, porque si es una recomendación, no debería ser entonces el consejo el que la da.

**José Rojas:** Carlos.

**Carlos Bolaños:** sí, lo va a hacer Fabi, don José, que es Fabiola, que es realmente la que está llevando el proceso. Yo aquí estoy como secretario AI, nada más tomando acta.

**Fabiola Castro:** ¿Cómo está, Luis?

**Luis Álvarez:** Muy bien y usted Fabiola

**Fabiola Castro:** Bien, por dicha. Don Luis, es que, bueno, este procedimiento nace por una solicitud del consejo directivo. El consejo directivo preparó el documento de especificaciones técnicas. No fue la administración, no fue Paola. Paola está fungiendo como técnico, ¿verdad? ¿Por qué? Por el tema SICOP, Entonces, por eso se le trae al consejo directivo una verificación técnica, ¿verdad? Que se hizo. Desde la administración, con colaboración mía, para que fuese más fácil para el consejo directivo tomar la decisión como unidad solicitante, porque es unidad solicitante. No es la proveeduría ni es la dirección ejecutiva de la unidad solicitante. La unidad solicitante es el consejo directivo. Por eso es que se les trae, se les hizo como un informe ejecutivo de cuáles fueron las subsanaciones, cuáles fueron los requisitos de admisibilidad. ¿Cuáles cumplieron? ¿Cuáles son los que no cumplieron?

**Luis Álvarez:** Entonces, nada más para aclarar, en caso de que se hubiera llegado a adjudicar, ¿a quién hubiera correspondido la adjudicación?

**Fabiola Castro:** Ajá, por competencia, por ser una licitación reducida, le toca a doña Karen. Porque además ellos están fungiendo como unidad solicitante. Ellos no van a hacer el acto de adjudicación. El acto de adjudicación y recomendación final del procedimiento lo hace la proveeduría, la recomendación final del procedimiento. Y el acto de adjudicación lo hace doña Karen.

**Luis Álvarez:** Porque es que ahí tenemos un tema, ahí hay nada más un tema para considerar por el consejo. Aquí aplica un principio legal que nos resuelve un montón de dudas siempre, que se llama paralelismo de formas. Las cosas se hacen como si hubieran deshecho o se modifican como se hicieron. Entonces, el que adjudica es el que tendría que declarar que es infructuosa o desierta o sea, cualquiera de las dos modalidades. Pero en este caso no es necesario que el consejo se pronuncie. Aquí lo que el consejo está viendo es el informe que da la administración, en el cual considera que hay una declaratoria de infructuoso por los argumentos que está explicando la administración. Y lo que pasa es que no ocupa un aval del consejo, porque quien hubiera adjudicado hubiera sido la administración. Ahora, si el consejo da un aval a esa recomendación, esa recomendación técnica, ese aval eventualmente para efectos de responsabilidad coloca al consejo en el mismo nivel del órgano que va a resolver la adjudicación, la declaratoria de infructuosos de cierto en cualquiera de las tres opciones, porque el consejo se está pronunciando al respecto. Entonces, si fuera el caso, lo que habría que entender es que si se hubiera adjudicado, hubiera pasado también por el consejo la recomendación.

**José Rojas** Don Luis, vamos a ver. Tal vez para... Para ponernos en más autos sobre este proceso. Este proceso lo iniciamos en septiembre por una solicitud de la Junta de llevar un proceso de consultoría externa. Eso nos llevó a formar una comisión la comisión, después de haber hecho... Hizo una propuesta al consejo directivo, tomó el acuerdo de que esa era lo que posiblemente se iba a hacer de oferta. Con eso hicimos un estudio de mercado. Luego volvimos a traerlo al consejo directivo. Y cuando íbamos a sacar la licitación, este consejo directivo tomó el acuerdo, ¿verdad? Del pliego de peticiones. o sea, desde el inicio el consejo directivo tomó el acuerdo de que todo este proceso lo iba a hacer el consejo directivo con el apoyo de la prioridad institucional hasta llegar a este fin, ahora que se da el proceso nuevamente, este año, porque el año pasado no se pudo terminar, entonces estamos en esta situación. Vamos a ver que



el oferente hace... No cumple con los requisitos de admisibilidad. Entonces hay una recomendación de la... Entonces la proveeduría nos invita a una reunión para nosotros, para que igual como comenzamos a conocer este proceso, le seguimos dando seguimiento y podamos darnos cuenta de qué es lo que ha pasado con el proceso. Y decirnos... Lo que está sucediendo y que va... Que hay una recomendación de que se declare infructuosa esta constatación. Entonces por ahí va el asunto. Y por qué el consejo está inscrito en este proceso que tenemos en este momento, Luis

**Luis Álvarez** Ok, ahí. Entonces me apreciaría más bien que aquí el consejo no debería tomar ningún acuerdo avalando, sino simplemente que da conocimiento porque es la unidad que va a resolver, en este caso, Karen, pero el consejo tuvo conocimiento, pero no me parece que deba ser avalado.

**José Rojas:** Bueno, eso es lo que nosotros consideramos también, pero ¿cuál es la posición suya, Paola?

**Paola González:** Don José, sí. Vamos a ver exactamente como le dice Don Luis. Se les presenta a ustedes como junta directiva porque ustedes solicitaron hacer el trámite, ¿verdad? O solicitaron, recomendaron realizar la auditoría. El trámite lo hace la administración, ¿verdad? A través de un acuerdo de junta directiva, pero el trámite lo inicia la administración, hace la solicitud de contratación. Entonces, por un tema, la transparencia al proceso que ustedes solicitaron se le trae a junta directiva, pero es solamente de conocimiento.

**José Rojas:** Efectivamente, eso es lo que creemos. Eso es lo que creemos y eso es lo que hemos hecho, darlo por conocido, pero hay compañeros que consideran que hay que someter una votación, la sugerencia de declararlo, de tomar la recomendación y nosotros es lo que hacemos la recomendación como acuerdo. Sí, Hanz.

**Hanz Cruz:** Entonces, que si era solo darse por conocido, era nada más, abra la sesión, hablen, expliquen y cierre la sesión. No era necesario votar, porque ahí es donde nace la confusión. ¿Por qué se votó para dar por conocido? Porque si era solo para dar por conocido, no se tenía que haber ejecutado ninguna votación, pienso yo.

**José Rojas:** Bien, don Luis, ¿habrá algún problema que lo hayamos tomado como votación por darlo por conocido, este informe?

**Luis Álvarez.** No, es que si no, de todos modos, la sesión no hubiera tenido ningún sentido, porque los acuerdos, es más, la única forma de manifestarse el Consejo Directivo es mediante acuerdo. Entonces, lo importante, creo yo, es no que digan que se avala, porque ahí estarían aceptando una manifestación de contenido, sino decir que da de conocimiento. Al que da de conocimiento, de todos modos, ya todos tienen noticia del contenido del documento, pero solamente para efectos de conocerlo, no de avalarlo.

**José Rojas:** Ese fue el acuerdo, don Luis. Nada más lo dimos por conocido. Ese fue el acuerdo. No sé si hay otro compañero que quiera hacer la consulta. Aquí tenemos a don Luis. Para eso el Consejo Directivo lo ha contratado, para que nos ayude a aclarar esos temas.

**Luis Álvarez:** Bueno, aclaro, don José. Ahorita estoy sin contrato. Yo más bien, con mucho gusto, les había dicho que les ayudaba en lo que pudiera, pero lo hago como una colaboración para ustedes.

**José Rojas:** Bueno, él lo ha venido haciendo con nosotros. Está bien. ¿Alguna otra consulta? No hay consultas. Bueno, compañeros, ¿alguna otra observación, Paola?

**Paola González:** No, José, solamente.

**José Rojas:** Entonces, quedamos con ese acuerdo. Ya tomamos. Compañeros, al no ver más consultas, de mi parte, estar claro que eso lo dimos por conocido y que no somos nosotros los que adjudicamos. Entonces, que haga lo que



corresponde proveeduría al departamento que le corresponde declararlo infructuosa o lo que continúe en adelante. Entonces, agradecerle a todos su presencia, siendo las 4: 22 minutos damos p por cerrada la sesión, Muchas gracias.

Al no haber más temas por tratar, se cierra la sesión al ser las 4:22 pm.

JOSÉ ROJAS MÉNDEZ  
PRESIDENTE

KAREN PORRAS ARGUEDAS  
DIRECTORA EJECUTIVA

LIC. CARLOS VIDAL BOLAÑOS ALFARO  
SECRETARIO A.I. CONSEJO DIRECTIVO